



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00455891- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la aprobación de un Convenio Específico de Colaboración entre el CENTER FOR CROSS-CULTURAL STUDY, INC y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, cuyo objeto es la creación y promoción conjunta de ofertas académicas a estudiantes extranjeros ;

Lo informado en orden 21 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-70703-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico de Colaboración de que se trata, que se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTICULO 2°.- Previo a la firma del instrumento se deberá dar cumplimiento a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2022-70703-E-UNC-DGAJ#SG -párrafo 6°-.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

